



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de Interés Provincial, la realización del "XIII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo", que se efectuará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el mes de abril de 1991.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.